



**Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
21 de noviembre de 2013.**

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Vamos a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que la Diputada Ana María Boone Godoy y el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández fungirán como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, informe sobre el número de integrantes del Pleno que estaremos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

¿Algún Diputado le hace falta registrar su asistencia? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, estamos presentes 20 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito a la Diputada Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Ana María Boone Godoy:

Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

21 de noviembre del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 142 y 143 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, conjuntamente con el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido

Nueva Alianza; Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila; Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila; Diputado Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila y el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Partido Acción Nacional.(candidaturas independientes)

B.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto, para modificar el artículo 176 del Código Municipal de Coahuila, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (facultad de los ciudadanos de proponer reglamentos)

8.- Informe del Presidente de la Mesa Directiva, sobre solicitud de licencia presentada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas.

9.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 inciso a) y 7 fracciones VI y XI, de la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa de decreto mediante el cual se abroga el decreto 178, de fecha 31 de marzo de 1978, que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,189.89 m²., ubicada en el fraccionamiento “Valencia” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominada “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila” (DIF), con objeto de la construcción de un centro comunitario.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno de área vial sin uso con una superficie de 63.86 m²., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del c. Roberto Guevara Rincón, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble que se identifica como excedente de vialidad sin uso con una superficie de 193.32 m²., ubicado en el fraccionamiento “Villa Olímpica” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la c. Hilda Rumayor de López, con objeto de la construcción y ampliación de su casa habitación.

10.- Acuerdo de la Junta de Gobierno sobre el desarrollo de las comparecencias de los Secretarios del Gabinete Estatal y del Procurador General de Justicia del Estado, ante las comisiones dictaminadoras permanentes del Congreso del Estado, para el análisis del segundo informe de gobierno del c. Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza.

11.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, “con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite, de la manera más atenta, al titular de la Auditoría Superior del Estado, c.p. Armando Plata Sandoval, los elementos técnicos bajo los cuales ha señalado que fincará responsabilidades a diversos servidores públicos de las administraciones municipales y estatal, con base en la información derivada de la fiscalización de las cuentas públicas”

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “para que se exhorte a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, asimismo, a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, a fin de que a la brevedad posible, se entre al estudio de todas y cada una de las iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, presentadas por compañeros de cada uno de los partidos políticos, asimismo, las presentadas por el de la voz, en especial la reforma al artículo 430, del Código Penal vigente y el artículo 376 bis del mismo ordenamiento, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, toda vez que a la fecha, es de dominio público el problema que representa las extorsiones efectuadas por usureros y abogados”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a Banobras a flexibilizar y disminuir los procedimientos y requisitos para asignar los recursos crediticios a los municipios del país, para modernizar los sistemas de alumbrado público”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta, dentro del marco de respeto a la autonomía municipal, a los 38 alcaldes de los municipios de Coahuila de Zaragoza, que concluyen su mandato constitucional el próximo 31 de diciembre de 2013, para que la renuncia de personal que se presente al terminar su gestión, se ajuste estrictamente a lo que la ley correspondiente establece al respecto, evitando daños a las arcas municipales o heredando conflictos laborales a las nuevas administraciones 2014-2017”

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe un atento exhorto al ayuntamiento de Frontera, Coahuila, para que cumpla con el proceso de entrega-recepción, en los términos de la ley del rubro”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo

Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Social, del Secretario Rodrigo Fuentes Ávila (SEDESOL), para que informe sobre los procesos de investigación iniciados a los servidores públicos de esta dependencia en Monclova, Coahuila, relacionados con el fraude cometido por medio de vales para la adquisición de materiales de construcción”.

De urgente y obvia resolución

11.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento, “con relación al monto histórico aprobado para el sector educativo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el presupuesto federal para el año 2014”.

12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración. Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Ana María Boone Godoy, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Simón Vargas Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 06 MINUTOS, DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y ESTANDO PRESENTES 19 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN

LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INFORMÓ, QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA COMISIÓN PRESENTÓ UN TOTAL DE 5 DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHOS DICTÁMENES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON CINCO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES A 3 VALIDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE ARTEAGA, SALTILLO Y TORREÓN, ASÍ COMO UNA DESINCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, Y UNA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO PARA REFORMAR EL EL DECRETO 292 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

SE TRATARON, APROBARON Y TURNARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

7.- PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOBRE "PROMOVER EL AUTOEMPLEO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.

8.- PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE REALICE TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA BUENA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS DOCENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, QUE PROMUEVAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ESTE SECTOR, CON EL FIN DE QUE LOS ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN SENTIDO AUDITIVO, PUEDAN RECIBIR UNA MEJOR ATENCIÓN E INCORPORARSE A LA VIDA COTIDIANA, MEJORANDO SU COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE LES PERMITAN HACERLO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

9.- PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOBRE "EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE ESTABLEZCAN EN SU LEY DE INGRESOS 2014, UNA TARIFA DE RECUPERACIÓN MÍNIMA PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN EXPEDIR COMO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

10.- PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOBRE "EXHORTAR A LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA Y RAMOS ARIZPE, A FORMULAR UN PLAN ESTRATÉGICO QUE CONTEMPLA ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSOLIDAR LA SEGURIDAD HÍDRICA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN SURESTE DE LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

11.- PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "PARA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES SE CONSIDERE LA INCLUSIÓN DE LAS MADRES SOLTERAS Y VIUDAS EN DESVENTAJA ECONÓMICA, BASADA Y ESTABLECIDA EN EL CATÁLOGO DE LOS GRUPOS VULNERABLES CONTEMPLADOS EN ESTOS ORDENAMIENTOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

12.- EN VIRTUD, DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ANALICEN EL CASO DE PABLO CHÁVEZ ROSSIQUE, Y EMITAN UN DICTAMEN O RESOLUTIVO FINAL, PARA ORDENAR SU DESTITUCIÓN COMO TESORERO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

13.- PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOBRE “ENVIAR UN ATENTO OFICIO A LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE RECONOCER LA LABOR REALIZADA DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO SOLICITAR SE INCREMENTEN LAS ACCIONES EN LA TEMPORADA INVERNAL”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

14.- EN VIRTUD, DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE INFORME A ESTE PLENO SI EXISTE ALGÚN PROCESO DE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN EN CONTRA DE VICENTE CHAIRES YAÑEZ; Y QUE INFORME TAMBIÉN SI SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES COINCIDEN CON LA FORTUNA QUE OSTENTA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

15.- EN VIRTUD, DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITAR AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, PROCEDA DE INMEDIATO A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES A SU ALCANCE, PARA QUE EL ALCALDE DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SEA SANCIONADO POR LOS DESACATOS E INCUMPLIMIENTOS A LOS RESOLUTIVOS DE ESTE ORGANISMO Y A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; TODOS RELACIONADOS CON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE DETALLAN EN LA PRESENTE”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

16.- PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOBRE “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE APOYE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE MALTRATO, EN LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

SE DIERON LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

17.- “CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE LA COMIDA CHATARRA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

18.- “CON MOTIVO DE LA PRIMERA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL BRIGADISTA FORESTAL EN COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

19.- “EN RECONOCIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO DE SALTILLO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 47 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRARÁ A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS DEL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN DONDE SE INSCRIBIRÁN LOS NOMBRES DE VITO ALESSIO ROBLES Y ROQUE GONZÁLEZ GARZA EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO “VENUSTIANO CARRANZA”; SEÑALANDO LA PRESIDENCIA QUE AL TÉRMINO DE DICHA SESIÓN SOLEMNE SE DARÁ INICIO A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.
SECRETARIA**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SECRETARIO**

Cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior. Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, le pido al Diputado Simón Vargas Hernández que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
21 de noviembre de 2013**

1.- informes de avances de gestión financiera, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, de las siguientes entidades:

- Municipios de Sabinas,
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACyT-Gobierno del Estado.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, en el sentido de autorizar a la administración actual para que celebre acuerdos o convenios y resoluciones con la finalidad de llevar a cabo la contratación, compra, adquisición, arrendamiento, conservación, mantenimiento, remodelación y obra pública a través de los procedimientos que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, con repercusión en el presupuesto del ayuntamiento entrante.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio enviado por el Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2014, del municipio de acuña, para su análisis y aprobación correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio enviado por siete regidores del ayuntamiento de Múzquiz, mediante el cual hacen comentarios sobre la negativa de proporcionarles información de los informes de avance de gestión financiera.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuanta Pública

5.- Oficio enviado por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación del dominio público municipal de dos bienes inmuebles con una superficie total de 19,471.14m2, ubicados en el Parque Industrial La Angostura segunda etapa de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa “Desarrollo de Inmuebles y Naves Industriales S.A de C.V.”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio enviado por el presidente municipal de Ocampo, Coahuila, mediante el cual solicita se valide el acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito tres lotes de terreno ubicados en la colonia el pedregal de dicho municipio, a favor de personal de escasos recursos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del presidente municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 3,228.34 m2, ubicado corredor industrial de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa Paileria, Soldadura y Construcciones.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente del mes de julio a septiembre del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Oficio del presidente municipal de Sierra Mojada, mediante el cual envía los cambios a la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2014, según lo establecido en artículo cuarto transitorio del nuevo Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del presidente municipal de General Cepeda, mediante el cual envía los cambios a la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo establecido en el decreto numero 367, mediante el cual se expide el nuevo Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Iniciativa de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado el día 25 de mayo de 1999 y el Código Penal

para el Estado de Coahuila, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

12.- Oficio enviado por el presidente municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para celebrar un convenio con el fin de constituir el “Grupo de Reacción Operativo Metropolitano” (G.R.O.M.), mediante la transferencia de funciones, bienes y personal, y transferir el mando inmediato y directo de esta corporación al estado.

Túrnese a las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública

13.- Oficio del presidente municipal de San Pedro Coahuila, mediante el cual solicita se realice una Sesión Solemne el día 14 de abril de 2014 en dicho municipio, con motivo de la conmemoración del Centenario de la toma de San Pedro de las Colonias por parte de la División del Norte del Ejército Constitucionalista.

Túrnese a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas

14.- Oficio de la jefa de la oficina del gobernador mediante el cual se comunica la solicitud del Ejecutivo del Estado, para ser recibido en el Congreso, a las 9:00 horas del 30 de noviembre, para hacer la entrega y presentación del Segundo Informe de Gobierno, y dar a conocer la situación que guarda la administración pública estatal.

Túrnese a la Presidencia de la Junta de Gobierno

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 12 de noviembre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a la Secretaría de Economía Federal y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a promover el autoempleo”, planteada por el Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a las Secretaría de Educación, el Punto de Acuerdo aprobado, en el que “Se exhorta a la Secretaria de Educación Pública, a fin que se realice todas las diligencias necesarias para la buena capacitación de las y los docentes en materia de educación especial, que promuevan los diferentes programas de atención a este sector, con el fin de los alumnos con capacidades diferentes en sentido auditivo, puedan recibir una mejor atención e incorporarse a la

vida cotidiana mejorando su comunicación a través de las herramientas necesarias que les permitan hacerlo”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales envía a los municipios del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía respetuosamente exhorte a los Ayuntamientos del Estado a que establezcan en su Ley de Ingresos 2014 una tarifa de recuperación mínima para los documentos que deben expedir como respuesta a las solicitudes de acceso a la información”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales envía a la Comisión Nacional del Agua y a los municipios del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Delegación Estatal en Coahuila de la Comisión Nacional del Agua y a los Municipios de Saltillo, Arteaga y Ramos Arizpe, a formular un plan estratégico que contemple acciones preventivas para consolidar la seguridad hídrica, a fin de mitigar el impacto del cambio climático en la región sureste de la entidad”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales envía a la Comisión de Finanzas y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas, para que en la revisión de las leyes de ingresos municipales, consideren la inclusión de las madres solteras y viudas en desventaja económica dentro de los grupos vulnerables contemplados en estos ordenamientos”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a los sistemas municipales de agua potable del Estado de Coahuila, incluyendo AGRA (por lo que corresponde a la época de cuando era el SAPARA) y AGSAL, que informen si han dado cabal cumplimiento durante las presentes administraciones a su deber de rendir un informe anual a los cabildos, de acuerdo a la Ley de Aguas de la entidad”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Coahuila, el Punto de Acuerdo Aprobado, “Con relación a enviar un atento oficio a la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de reconocer la labor realizada durante el año, así como solicitar se incrementen las acciones en la temporada invernal”, planteada por el Diputada Florestela Rentería medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, que informe a este pleno si existe algún proceso de investigación o sanción en contra de Vicente Chaires Yañez; y que informe también si sus declaraciones patrimoniales coinciden con la fortuna que ostenta”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información que, con las atribuciones que la ley le

confiere, proceda de inmediato a realizar todas las acciones a su alcance, para que el alcalde de Piedras Negras, Coahuila, sea sancionado por los desacatos e incumplimientos a los resolutiveos de este organismo y a las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia del Estado; todos relacionados con las solicitudes de información que se detallan en la presente”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

10.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo Aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, para que apoye la creación de un centro de atención a las mujeres que padecen algún tipo de maltrato, en la Región de los Cinco Manantiales”, planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Muchas gracias Diputada.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 142 y 143 DEL CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA DE COAHUILA; DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA; DIPUTADO NORBERTO RIOS PEREZ DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA Y EL DIPUTADO FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-**

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México el acceso a un cargo público de elección popular se hace a través de procesos electorales, anteriormente el registro de candidatos era exclusivo de los partidos políticos, lo cual se modificó dando paso a las candidaturas independientes que honran a la Constitución en su artículo 35, que establece los derechos

del ciudadano mexicano del que podemos destacar, la fracción II que señala: **Poder ser votado** para los cargos de elección popular.

Por otro lado el artículo 41 Constitucional, regula lo referente a los procesos electorales para elegir los cargos de elección popular y este artículo no hace mención expresa sobre quienes pueden o tienen el **derecho exclusivo a registrar candidatos** para contener por dichos cargos. Sin embargo, sí dispone que los partidos políticos así como organizaciones ciudadanas tienen como fin hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Las candidaturas independientes son una vía de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos en un régimen democrático y la apertura en este sentido significa un avance en la construcción de nuestra democracia. Sin embargo debemos considerar que la figura de las candidaturas independientes, por un lado refleja una participación más directa por parte de la sociedad; también presenta diversos aspectos de control de trasfondo que es necesario analizar, ya que entre otros factores puede darse el hecho de que pueden verse influenciados por los poderes fácticos, o en su caso abran las puertas para que lleguen personalidades sin experiencia, como se muestra en las opiniones de expertos en la materia.

La participación ciudadana siempre tiene impactos positivos en la vida de las comunidades como mejorar el clima sociopolítico y la eficacia en la gestión pública, pero lo más importante es que fomenta la inclusión de nuevas generaciones en asuntos de interés para la comunidad, reforzando la cohesión social y ayudando a mantener el capital social; con esta reforma se permitirá la transformación de los ciudadanos de actores pasivos en actores capaces de transformar la democracia y dar a las comunidades la posibilidad de desarrollar sus valores y sensibilidades para que podamos trabajar juntos por el beneficio común.

Por ello es necesario promover escenarios que permitan un equilibrio entre el principio de acceso al poder público a través de los partidos políticos y las candidaturas independientes; para garantizar una contienda en igualdad de condiciones pero sobre todo de altura que ofrezca mejores opciones a los ciudadanos para construir una democracia equitativa.

Los aspectos de fiscalización de gastos y garantías exigidas a las candidaturas independientes deberán ser las mismas con que se rigen los candidatos registrados por un partido político, ello con la finalidad de que cuenten de manera equitativa y proporcional con los elementos para llevar a cabo sus actividades. Por lo tanto candidatos independientes como partidos políticos estén en igualdad de condiciones pero sobre todo para que se pueda dar una real y transparente rendición de cuentas por parte de los candidatos independientes como lo exige la ciudadanía de los partidos políticos.

Esta iniciativa que hoy presentamos, está basada en las reformas hechas al código electoral vigente y que se han venido trabajando para garantizar a los ciudadanos el acceso a las candidaturas independientes además de fijar las reglas de participación para crear un ambiente de equidad, seguridad y certeza que fomenten y fortalezcan la participación ciudadana; pues sabemos que para que una competencia sea en igualdad de condiciones debe de haber reglas bien definidas que garanticen las condiciones de igualdad en la contienda.

En países como Estados Unidos, Inglaterra, Japón, Alemania, España, India, Holanda, Dinamarca y Canadá entre otros; la figura de las candidaturas independientes se va haciendo más común como opción al momento de elegir a sus representantes. Los requisitos en estos países son casi los mismos, solo varía el número de firmas que deben presentar como respaldo de ciudadanos.

Por estas razones nos congratulamos de que los ciudadanos puedan participar activamente en la vida política de nuestra comunidad, pues estamos seguros que aportarán novedosas propuestas y con ello veremos enriquecida nuestra democracia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS
142 Y 143 DEL CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

PRIMERO.- Se reformen los artículos 142 y 143 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 142:

1. ...
2. Para el registro, los ciudadanos que pretendan de manera independiente una candidatura de elección popular, deberán comunicarlo al Consejo General, por lo menos 60 días antes del inicio del plazo del registro de la candidatura a la que aspire, debiendo acreditar, según sea el caso, los requisitos constitucionales y los siguientes:
 - a) Deberán acompañar a la solicitud de su registro una relación, impresa y en medio magnético, que contenga el nombre, domicilio, clave de elector y firma autógrafa de cada uno de los ciudadanos que respalden dicha candidatura en la demarcación correspondiente, obtenidas dentro de los plazos que marque el organismo electoral, haciéndose constar a través de fedatario público, conforme a lo siguiente:
 - I. ...

- II. Para la fórmula de Diputados de Mayoría relativa, deberá comprobarse el apoyo de un número de ciudadanos equivalente, al menos, al 10% del padrón electoral correspondiente al distrito electoral por el que se pretenda obtener el registro;
- III. Para la determinación del porcentaje de electores que deberán apoyar las planillas de ayuntamientos, se deberá considerar el número de regidores que integran el cabildo municipal respectivo, en función de la tabla siguiente:
 - a) De uno a 80,000 electores el 15% del padrón electoral correspondiente al municipio de que se trate;
 - b) De 80,001 a 120,000 electores el equivalente al 10% del padrón electoral correspondiente al municipio de que se trate;
 - c) De 120,001 electores en adelante, el equivalente al 8% del padrón electoral correspondiente al municipio de que se trate;

En todos los casos se tomará como base para el cálculo de los porcentajes antes mencionados el padrón electoral con corte al 31 de enero del año de la elección.

3. a 5.

Artículo 143.

1. Son reglas comunes para los candidatos independientes:

- a) ...
- b) ...
- c) Cada candidato o planilla independiente tendrá derecho a designar a un representante legal para actuar ante los órganos del Instituto; dichos representantes podrán asistir a las sesiones públicas en calidad de observadores, con derecho a voz pero sin voto;
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) ...

2. ...

3. ...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 21 de Noviembre de 2013.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

DIPUTADO SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO

DIPUTADO NORBERTO RIOS PEREZ

DIPUTADO FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para dar primera lectura a la iniciativa consignada en el Punto 7 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE COAHUILA. Con base en la siguiente:**

Exposición de motivos

En los años recientes las legislaturas estatales así como la federal han abierto más espacios de participación ciudadana para que la sociedad pueda participar activamente en el proceso de creación, modificación y extinción de las leyes.

En este orden de ideas, debemos apreciar disposiciones constitucionales como las que se enlistan:

Constitución General

Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

....

IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Artículo 59. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

.....

VI. A los ciudadanos coahuilenses y a los que sin serlo acrediten que han residido en el Estado por más de tres años. Este derecho se ejercerá en los términos que establezca la ley.

En la especie, hemos podido constatar como legisladores que uno de los rubros menos cumplidos y aplicados de la Constitución local, es justamente el que se refiere a la participación ciudadana en el quehacer de los municipios, a tal efecto, la Constitución local establece:

Artículo 158-U. Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

.....

VIII. En materia de participación ciudadana y vecinal:

1. Formular programas de organización y participación social que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.
2. Promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de los habitantes interesados en la solución de la problemática municipal y en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Promover la organización de asociaciones de ciudadanos.
4. Reglamentar y establecer las bases que organicen la participación, colaboración y cooperación de los vecinos en la prestación, construcción y conservación de los servicios y obras públicas.
5. Establecer e instrumentar mecanismos efectivos, funcionales y democráticos de participación comunitaria directa para la toma de decisiones fundamentales hacia el interior del gobierno municipal.

No podemos obviar lo que es obvio, no podemos negar la realidad. Si hoy le preguntáramos a cualquiera de los ayuntamientos de Coahuila, sin importar qué partido gobierne, ¿cuántos de los mecanismos y deberes plasmados en la fracción VIII del Artículo 158-U de la Constitución local han implementado para fomentar y hacer realidad la participación ciudadana? Sin duda la respuesta será bastante pobre por no decir que nula.

Creemos que por simple sentido de armonización legislativa, ya que la Constitución Federal y la local contemplan el derecho de que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante los respectivos congresos, este debe ser también un derecho de los habitantes de cada municipio en materia de reglamentación municipal.

Actualmente el Código Municipal de Coahuila dispone en materia de reglamentación, lo siguiente:

ARTÍCULO 176. *La formulación, expedición, y publicación de los ordenamientos legales municipales se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes bases normativas de carácter procesal:*

I. El derecho de iniciar el reglamento interior para la organización política del Municipio y los bandos de policía y buen gobierno, compete al presidente municipal y a los regidores.

II. El derecho de iniciar reglamentos administrativos interiores, circulares o cualesquier otro ordenamiento legal de carácter administrativo, o para el funcionamiento de los servicios públicos, compete al presidente municipal; al síndico; a los regidores y a los titulares de las dependencias de la administración central municipal que corresponda, según la materia que se regule.

III. Los reglamentos que sea necesario expedir para regular la intervención que le compete al Municipio en la organización y funcionamiento de entidades desconcentradas de la administración municipal; empresas de participación municipal y fideicomisos públicos municipales, podrán ser iniciados ante el ayuntamiento por el presidente municipal, los regidores, el síndico y los representantes legales de las mencionadas entidades.

Para efectos de la propuesta, consideramos que los ciudadanos deben contar con el derecho a presentar reglamentos, reformas o adecuaciones en relación al funcionamiento de los servicios públicos municipales y sus áreas relacionadas; por ende, proponemos la reforma a la fracción II del artículo 176.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: SE MODIFICA EL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 176. La formulación, expedición, y publicación de los ordenamientos legales municipales se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes bases normativas de carácter procesal:

I....

II. El derecho de iniciar reglamentos administrativos interiores, circulares o cualesquier otro ordenamiento legal de carácter administrativo, o para el funcionamiento de los servicios públicos, compete al presidente municipal; al síndico; a los regidores; a los titulares de las dependencias de la administración central municipal que corresponda, según la materia que se regule **y, a las personas consideradas como habitantes del municipio de conformidad a lo dispuesto por los artículos 16, 17, y 18 de este Código.**

III.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2013

ATENTAMENTE
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA

Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO
“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación daré lectura a un Informe sobre la solicitud de licencia presentada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas.

Diputadas y Diputados:

Con relación a este punto del Orden del Día y como Presidente de la Mesa Directiva, me permito dar a conocer lo siguiente:

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se informa que el Diputado Manolo Jiménez Salinas solicita una licencia hasta por 30 días y que la Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a la facultad que se le confiere en la misma disposición legal, autorizó la licencia solicitada por dicho legislador.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández se sirva dar lectura al dictamen presentado por las comisiones unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 9 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma de los artículos 3 inciso a) y 7 fracciones VI y XI, de la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del grupo parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 20 del mes de marzo del presente año, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, iniciativa con proyecto de decreto que reforma de los artículos 3 inciso a) y 7 fracciones VI y XI, de la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del grupo parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 68, 76 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma de los artículos 3 inciso a) y 7 fracciones VI y XI, de la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del grupo parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la reciente publicación de la Ley para combatir el ruido en el Estado de Coahuila, se dio un paso importante en relación a los problemas ambientales y su inclusión a leyes que rigen nuestro Estado, específicamente por materia, al establecer la regulación y sanciones a la contaminación por la generación de ruido fuera de los límites permitidos.

La contaminación acústica, altera las condiciones normales del ambiente la cual se presenta por el exceso de sonidos y aunque es cierto que es tipo de contaminación no se acumula ni permanece si ocasiona graves daños a la calidad de vida de las personas.

Estos daños, pueden ser la disminución o pérdida de la capacidad auditiva, provocando en menor medida trastornos fisiológicos y psicológicos como la paranoia. Así mismo, la exposición a altos niveles de ruido genera molestia en el oído que puede permanecer por días afectando el desempeño de quien lo padece.

En relación a lo anterior la Organización Mundial de la Salud estableció los 70 dB, como el límite superior deseable, la Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994 establece como límite máximo permisible para una fuente fija los 68 dB en un horario de las 6:00 a las 22:00 horas y de 65Db en un horario de las 22:00 a las 6:00horas; de conformidad con esta norma es competencia de los Estados y Municipios vigilar el cumplimiento de la misma, en razón de lo anterior se emitió la Ley para combatir el ruido en el Estado de Coahuila, con el principal objetivo de controlar que los generadores de ruido respeten los límites máximos permisibles de emisión de ruido.

Sin embargo para dar cumplimiento a la Ley, se debe contar con una Autoridad responsable de su vigilancia y cumplimiento, es decir, que se encuentre facultada para realizar las verificaciones a las empresas o particulares que realicen actividades con exceso de ruido.

Actualmente existe un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente que es la Procuraduría de Protección al Ambiente, misma que tiene conferidas facultades de inspección y verificación descritas ampliamente en los artículos 3 y 33 del Reglamento Interior de la citada Secretaría que a la letra dictan:

ARTÍCULO 3. La Secretaría, conducirá sus actividades en forma programada y con estricto apego a derecho, para servir a la comunidad con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que, para el logro de los objetivos, metas, planes y programas, establezca el Titular del Ejecutivo del Estado.

Las unidades administrativas y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, en adelante la Procuraduría, actuarán coordinadamente para brindar a los coahuilenses un medio ambiente adecuado para su bienestar y desarrollo, y se proporcionarán, a la brevedad posible, los informes, datos o cooperación técnica que requieran para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 33. Corresponde al Coordinador de Inspección, Vigilancia y Auditoría Ambiental, además de las previstas en el artículo 31 de este reglamento, el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

I. Formular y ejecutar un plan de trabajo integral y someterlo a la consideración y aprobación del Procurador;

II. Llevar a cabo las visitas de inspección o verificación de sitios, establecimientos, fuentes fijas y móviles en los siguientes casos:

a) Con motivo de la presentación de quejas y denuncias populares;

b) Cuando se hubiere instaurado un procedimiento jurídico administrativo de inspección y vigilancia;

c) Con el fin de realizar visitas de verificación a fin de corroborar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en las constancias, autorizaciones, permisos, licencias, cédulas y registros previamente otorgadas por la Secretaría.

d) Para revisar que las personas físicas o morales que conforman el Padrón Estatal de Establecimientos Geo referenciados de Fuentes Fijas cumplan con la normatividad ambiental vigente.

e) Para verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás normas aplicables.

Y de conformidad con lo establecido en la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, que a la letra dice:

ARTÍCULO 7.-Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las atribuciones encomendadas a la Secretaría en materia de actos de inspección y vigilancia, imposición y ejecución de medidas de seguridad, determinación de infracciones, imposición de sanciones, atención y seguimiento de las denuncias que pudieran constituir delitos contra el ambiente. Las atribuciones de la Procuraduría se establecerán en su Reglamento Interior, así como las siguientes:

I. Vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones previstas que le correspondan en esta ley, en la LEEPAEC y demás ordenamientos en materia de protección al ambiente;

III. Realizar visitas de inspección e instaurar los procedimientos jurídicos administrativos por incumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley, en la LEEPAEC, sus reglamentos y demás ordenamientos en la materia;

En virtud de lo anterior, esta Iniciativa pretende reconocer las facultades previamente conferidas a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, tales como lo son la inspección y vigilancia de las leyes y demás ordenamientos ambientales a nivel Estatal, siendo el caso que nos ocupa la legislación en materia de ruido, logrando así homologar la legislación ambiental que rige en nuestro Estado.

En otro orden de ideas, se estaría brindando al ciudadano la certeza jurídica de que la Autoridad señalada en la Ley en materia de Ruido, es la misma autoridad que ha de realizar las visitas de inspección y verificación, cumpliendo así, con las formalidades que señala la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como ley supletoria a las diversas leyes, reglamentos y ordenamientos administrativos del Estado, estableciendo así en su artículo 4 como unos de los requisitos del acto administrativo, el ser expedido por órgano competente, a través de servidor público, así como el estar fundado y motivado.

En resumen con esta iniciativa lograremos la certeza del derecho, que el ciudadano se le respetará su situación jurídica al conocer cuál será la Autoridad es la competente para hacer cumplir con la Ley y de esta manera la Autoridad actuará dentro el marco legal previamente dado a conocer al ciudadano.

TERCERO.- Quienes aquí dictaminamos, coincidimos con el ponente de la presente iniciativa, en la necesidad de homologar los ordenamientos ambientales a nivel Estatal, siendo el caso que nos ocupa la legislación en materia de ruido, brindando como se menciona, certeza jurídica a los Coahuilenses al señalar que autoridad es la competente para aplicar Ley en materia de Ruido en el Estado.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforme los artículos 3 inciso A) y 7 fracciones VI y XI de la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- La aplicación de la presente Ley corresponde a:

A) El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado; la Secretaría de Salud; la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila y las autoridades que para tal efecto en su momento sean designadas por el Gobernador; y

ARTÍCULO 7.- Son atribuciones de la Secretaría:

I..... V

VI.- Brindar capacitación y asesoría a las unidades o inspectores encargados de combatir el ruido, tanto en la Secretaría, la Procuraduría de Protección al Ambiente y en los municipios que lo soliciten.

XI.- Corresponde a la Procuraduría de Protección al Ambiente verificar el cumplimiento de los instrumentos y disposiciones jurídicas en materia de ruido, inspeccionar y vigilar las fuentes generadoras de ruido, así como imponer las sanciones y medidas de seguridad correspondientes a las infracciones a esta Ley.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador) Dip. María del Rosario Bustos Butrón (Secretaria), Indalecio Rodríguez López, Dip. Ana María Boone Godoy, Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández. Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre, Dip. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de noviembre de 2013.**

COMISION DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ (COORDINADOR)					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ					
DIP. ANA MARIA BOONE GODOY					
DIP. CUAUTHEMOC ARZOLA HERNANDEZ					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

Cumplida la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, señalándose que será discutido primero en lo general y luego en lo particular, según lo dispuesto en el la Ley Orgánica del Congreso. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar en lo general el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad en lo general el proyecto de decreto que se sometió a su consideración.

Esta Presidencia pide a las Diputadas y Diputados que deseen reservar algún artículo en lo particular lo indiquen mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, esta Presidencia declara que está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto contenido en el dictamen, por lo que se debe proceder a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 9 B del Orden del Día.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de decreto mediante el cual se abroga el decreto no. 178 de fecha 31 de marzo de 1978 que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 del mes de octubre del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Iniciativa de decreto mediante el cual se abroga el decreto no. 178 de fecha 31 de marzo de 1978 que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de decreto mediante el cual se abroga el decreto no. 178 de fecha 31 de marzo de 1978 que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día el 31 de marzo de 1978, el Congreso del Estado expidió el Decreto No. 178, mediante el cual se creó el Patronato Estatal de Promotores Voluntarios, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado.

El citado organismo público descentralizado tiene por objeto promover y estimular actividades de los particulares que persigan el beneficio social.

El 27 de abril de 2012, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza la cual reconoce al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos como órgano rector de la asistencia social y protección de derechos. En esta posición podrá definir los mecanismos de coordinación para la ejecución de programas y conjunción de esfuerzos.

Esta misma ley en su artículo 32, establece como función del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos el fomento de la formación y la capacitación de los grupos promotores sociales voluntarios, así como la coordinación de las acciones para su participación organizada en los programas del Organismo y otros afines.

Es tarea fundamental de la administración pública estatal la ejecución de acciones y estrategias permanentes a efecto de garantizar el servicio óptimo y la consolidación de las metas trazadas, así como una relación de respeto y de colaboración con las diversas entidades de carácter municipal, estatal o nacional, así como con las organizaciones de los sectores social y privado.

En tal virtud, la administración pública debe adecuarse a las circunstancias que prevalecen en las tareas fundamentales del quehacer gubernamental, debiendo implementar las transformaciones indispensables para promover el mayor beneficio para la colectividad, por lo que se propone la abrogación del decreto que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, y que sus recursos humanos y materiales, así como sus asuntos y procedimientos se transfieran al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que como órgano rector de la asistencia social en el estado, es quien debe coordinar las acciones de los grupos promotores sociales voluntarios para su participación organizada.

TERCERO.- Efectivamente, en el año 2012 se expidió en el Estado Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual reconoce al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos como órgano rector de la asistencia social y protección de derechos, por lo que se considera procedente la abrogación del decreto que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, y que sus recursos, así como sus asuntos y procedimientos se transfieran al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Por ser quien debe coordinar aquellas acciones de los grupos promotores sociales voluntarios.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se abroga el decreto No. 178 de fecha 31 de marzo de 1978 que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El decreto No. 178 de fecha 31 de marzo de 1978 que crea el Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila quedará abrogado al día siguiente de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena la disolución del Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, con la intervención de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en los términos que las leyes dispongan.

ARTÍCULO TERCERO.- Las facultades y obligaciones del Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, se entenderán conferidas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la forma y términos en que las leyes dispongan.

ARTÍCULO CUARTO.- Los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y humanos del Patronato referido se transfieren al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO QUINTO.- Los derechos laborales de los trabajadores que con motivo de este decreto son transferidos, serán reconocidos íntegramente y respecto de los mismos se seguirá aplicando la normatividad de la materia, por lo que en ninguna forma resultarán afectados en sus derechos, facultades o atribuciones que hayan adquirido en virtud de su relación laboral.

ARTÍCULO SEXTO.- Los procedimientos y asuntos que al momento de la entrada en vigor del presente decreto se encuentren pendientes de resolución, se resolverán por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se ordena la disolución de los Comités Municipales, con la intervención de la Tesorería y el Órgano de Control Interno Municipales, en los términos que las leyes dispongan.

ARTÍCULO OCTAVO.- Los bienes muebles e inmuebles que hayan adquirido los Comités Municipales por donaciones o por cualquier otro título se transfieren al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO NOVENO.- Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de noviembre de 2013.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ					
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE					

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de tres dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de tres dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Solicito a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, le ruego tome nota de la votación y una vez se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema de votación. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso, por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,189.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Valencia” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominada “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila” (DIF), con objeto de la construcción de un Centro Comunitario.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de octubre de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,189.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Valencia” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominada “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila” (DIF), con objeto de la construcción de un Centro Comunitario.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos

al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 19 de julio de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,189.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Valencia” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominada “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila” (DIF).

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide en 12 líneas; 3.49, 3.24, 11.96, 2.35, 1.20, 2.34, 1.10, 0.60, 0.22, 8.30, 3.43 y 5.00 metros y colinda con la calle Rioja.

Al Sur: mide 25.60 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Oriente: mide en 8 líneas; 6.97, 4.35, 3.96, 1.05, 3.78, 2.02, 8.19 y 6.40 metros y colinda con área municipal.

Al Poniente: mide en 8 líneas; 8.18, 9.03, 0.95, 1.82, 1.82, 6.71, 4.19 y 2.97 metros y colinda con área municipal.

Dicha superficie se encuentra inscrita con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 280807, Libro 2809, Sección I, de fecha 18 de septiembre de 2012.

QUINTO. La autorización de esta operación es con objeto de que se construya un centro comunitario que beneficie a las personas que habitan el mencionado sector. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,189.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Valencia” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominada “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila” (DIF).

La superficie antes mencionada cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide en 12 líneas; 3.49, 3.24, 11.96, 2.35, 1.20, 2.34, 1.10, 0.60, 0.22, 8.30, 3.43 y 5.00 metros y colinda con la calle Rioja.

Al Sur: mide 25.60 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Oriente: mide en 8 líneas; 6.97, 4.35, 3.96, 1.05, 3.78, 2.02, 8.19 y 6.40 metros y colinda con área municipal.

Al Poniente: mide en 8 líneas; 8.18, 9.03, 0.95, 1.82, 1.82, 6.71, 4.19 y 2.97 metros y colinda con área municipal.

Dicha superficie se encuentra inscrita con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 280807, Libro 2809, Sección I, de fecha 18 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es con objeto de que se construya un centro comunitario que beneficie a las personas que habitan el mencionado sector. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			

Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplida la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe su resultado.

Abrimos el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 9 D del Orden del Día.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno de área vial sin uso con una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Roberto Guevara Rincón, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 12 de marzo de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de terreno de área vial sin uso con una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de

esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Roberto Guevara Rincón, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 7 de febrero de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Roberto Guevara Rincón.

La superficie antes mencionada se identifica como fracción de terreno de área vial, ubicada en el cruce de la Calzada Moctezuma y Calzada Quetzalcoalt, con una superficie de 63.86 M2., en la colonia “Francisco Villa” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 10.85 metros y colinda con Calzada Quetzalcoalt.

Al Sur: mide en línea curva 6.73 metros y 8.59 metros y colinda con fracción de terreno de la manzana “H” de la supermanzana IX del nuevo trazo hoy colonia Francisco Villa.

Al Norponiente: mide 10.75 metros y colinda con Calzada Moctezuma.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio, para la venta de hamburguesas, lonches y aguas frescas por ser una persona de la tercera edad y no contar con un empleo. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal una superficie de 63.86 M2., ubicada en la colonia “Francisco Villa” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Roberto Guevara Rincón.

La superficie antes mencionada se identifica como fracción de terreno de área vial sin uso, ubicada en el cruce de la Calzada Moctezuma y Calzada Quetzalcoalt, con una superficie de 63.86 M2., en la colonia “Francisco Villa” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 10.85 metros y colinda con Calzada Quetzalcoalt.

Al Sur: mide en línea curva 6.73 metros y 8.59 metros y colinda con fracción de terreno de la manzana “H” de la supermanzana IX del nuevo trazo hoy colonia Francisco Villa.

Al Norponiente: mide 10.75 metros y colinda con Calzada Moctezuma.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el C. Roberto Guevara Rincón pueda regularizar el predio que actualmente ocupa su negocio, para la venta de hamburguesas, lonches y aguas frescas por ser una persona de la tercera edad y no contar con un empleo. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre			

Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, -rúbrica, no aparece-

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

¿A favor o en contra?

Sí aparece, pero no aparece la... ¿a favor? Muy bien.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tenga a bien dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 E del Orden del Día.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble que se identifica como excedente de vialidad sin uso con una superficie de 193.32 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa Olímpica” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Hilda Rumayor de López, con objeto de la construcción y ampliación de su casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de febrero de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble que se identifica como excedente de vialidad sin uso con una superficie de 193.32 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa Olímpica” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Hilda Rumayor de López, con objeto de la construcción y ampliación de su casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal un excedente de vialidad sin uso con una superficie de 193.32 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa Olímpica” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Hilda Rumayor de López.

La superficie antes mencionada se identifica como un excedente de vialidad sin uso, ubicado en la calle Noruega esquina con Pisa del Fraccionamiento “Villa Olímpica” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.75 metros y colinda con la propiedad del solicitante.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: mide 11.00 metros y colinda con centro comercial Galerías.
Al Poniente: mide 11.00 metros y colinda con calle Pisa.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que la C. Hilda Rumayor de López realice la construcción y la ampliación de su casa habitación. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble que se identifica como excedente de vialidad sin uso con una superficie de 193.32 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villa Olímpica” de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Hilda Rumayor de López.

La superficie antes mencionada se identifica como un excedente de vialidad sin uso, ubicado en la calle Noruega esquina con Pisa del Fraccionamiento “Villa Olímpica” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 15.75 metros y colinda con la propiedad del solicitante.
Al Sur: mide 14.00 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: mide 11.00 metros y colinda con centro comercial Galerías.
Al Poniente: mide 11.00 metros y colinda con calle Pisa.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que la C. Hilda Rumayor de López realice la construcción y la ampliación de su casa habitación. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe su resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno consignado en el Punto 10 del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS COMPARENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE ESTATAL Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ANTE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL C. LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El 30 de noviembre del presente año, el C. Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 84, fracción IV, de la Constitución Política Local, asistirá al Congreso del Estado para rendir su segundo Informe sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Según lo dispuesto en el Artículo 254 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Legislatura debe realizar el análisis del Informe presentado por el Gobernador del Estado, mediante la comparecencia de los Secretarios del ramo y del Procurador General de Justicia en el Estado, ante las Comisiones correspondientes por materia, así como proponer el formato que deberá observarse para este efecto.

En virtud de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los Artículos 217, fracciones VI, VII XII y XIII, y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno, estimamos procedente aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que la LIX Legislatura realice el análisis del Segundo Informe de Gobierno del C. Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la comparecencia de los Secretarios del Gabinete Estatal y del Procurador General de Justicia en el Estado, ante las Comisiones del Congreso correspondientes por materia y conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Las comparencias se realizarán en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, ante las Comisiones Dictaminadoras Permanentes que correspondan.

2.- En el desarrollo de las comparencias participarán los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que asistirán al Congreso del Estado para ese efecto, en la forma siguiente:

Miércoles 4 de diciembre de 2013:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
8:00 -10:00	Secretario de Gobierno.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Seguridad Pública y Defensa de los Derechos Humanos.
10:00 -12:00	Procurador General de Justicia.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
12:00 - 14:00	Secretario de Finanzas.	Finanzas.
14:00 - 16:00	Receso.	
16:00 - 17:30	Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Hacienda y Cuenta Pública.
17:30 - 19:30	Secretaria de Medio Ambiente.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, y Comisión especial para dar seguimiento a la problemática que presentan las pozas de agua en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

Jueves 5 de diciembre de 2013:**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
8:00 - 10:00	Secretario de Desarrollo Social.	Desarrollo Social, Atención a Grupos Vulnerables y Atención Ciudadana.
10:00 - 12:00	Secretario de Desarrollo Económico.	Fomento Económico y Turismo, Asuntos Fronterizos y Energía y Minas.
12:00 - 14:00	Secretario de Infraestructura.	Obras Públicas y Transporte.
14:00 - 16:00	Receso.	
16:00 - 17:00	Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.	Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas; Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua; Obras Públicas y Transporte.
17:00 - 18:30	Secretario de Salud.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

Viernes 6 de diciembre de 2013:**Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.**

HORARIO:	FUNCIÓNARIO:	COMISIONES:
8:00 - 9:30	Secretaria de Cultura.	Educación, Cultura y Actividades Cívicas
9:30 - 11:00	Secretaría del Trabajo.	Trabajo y Previsión Social.
11:00 - 12:00	Secretaria de la Juventud.	Deporte y Juventud.
12:00 - 13:00	Secretaria de la Mujeres.	Equidad y Género.
13:00– 15:00	Secretario de Educación.	Educación, Cultura y Actividades Cívicas y Ciencia y Tecnología.
15:00 - 16:30	Receso	
16:30 - 18:00	Secretaria de Turismo.	Fomento Económico y Turismo.
18:00 - 19:30	Secretario de Desarrollo Rural.	Fomento Agropecuario.

3.- Las comparecencias serán presididas por los Coordinadores de las Comisiones Legislativas ante las que se desarrollen las mismas, quienes también se encargarán de conducir los trabajos de la comparecencia cuando intervenga el Titular de la dependencia cuyo ramo tenga relación con la competencia de la Comisión que les corresponde coordinar.

Cuando una comparecencia se realice ante varias Comisiones, será presidida por los Coordinadores de las mismas, quienes acordarán lo relativo a la intervención que les corresponderá para dirigir y conducir el desarrollo de dicha comparecencia.

A las comparecencias serán invitados el Presidente de la Junta de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva.

4.- Para el desarrollo de las comparecencias, cada uno de los funcionarios comparecientes hará una exposición inicial sobre las actividades de la dependencia a su cargo, con duración máxima de veinte minutos.

5.- Después de la exposición de cada funcionario, habrá tres rondas de preguntas y respuestas.

Para la formulación de preguntas, en cada ronda podrá participar un diputado o diputada de cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, los cuales dispondrán de un tiempo máximo de tres minutos para exponer su pregunta.

Una vez que se formulen todas las preguntas de los diputados y diputadas que intervengan en cada ronda, el funcionario que esté compareciendo procederá a dar respuesta a las mismas, disponiendo del tiempo que considere necesario y prudente para este efecto.

6.- Los Coordinadores de las Comisiones determinarán el orden en que se otorgará la palabra y, en caso necesario, cuándo deberá tenerse por suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

7.- Las comparecencias concluirán al momento en que se haya cumplido con las distintas fases establecidas para el desarrollo de las mismas, quedando a cargo del Coordinador de la Comisión que corresponda o que se determine, hacer la declaratoria de clausura correspondiente.

8.- El programa de las comparecencias se comunicará a las diputadas y diputados, para que tengan conocimiento de cuándo les corresponde asistir, como integrantes de las comisiones que deben recibir a los funcionarios llamados a comparecer.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo al Gobernador del Estado para su debido conocimiento y la consideración de lo establecido en el mismo, así como para que, en su caso, disponga lo que estime procedente sobre la asistencia de los Secretarios del Gabinete Estatal y del Procurador General de Justicia del Estado a las comparecencias antes referidas.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
(PRESIDENTE)

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.

DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

DIPUTADO NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Acuerdo que se acaba de dar a conocer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Acuerdo que se sometió a su consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema de votación. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Acuerdo que se puso a consideración, procédase a la formulación del Acuerdo correspondiente.

Esta Presidencia informa que el Diputado promovente de la proposición registrada en el Orden del Día como Punto 11 A ha solicitado el retiro de la misma, por lo que a continuación procederé a dar lectura a la proposición que presenté para esta sesión y en virtud de esto, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito a la Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se envíe una excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así mismo a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, a fin de que a la brevedad posible, se entre al estudio de todas y cada una de las iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, presentadas por compañeros de cada uno de los partidos políticos, así mismo, las presentadas por el de la voz, en especial la reforma del artículo 430, del Código Penal Vigente y el artículo 376 bis del mismo ordenamiento, planteada por el diputado Simón Hiram Vargas Hernández, toda vez que a la fecha, es de dominio público el problema que representa las extorsiones efectuadas por usureros y abogados.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

El bien jurídico protegido es el patrimonio o propiedad. Modernamente se considera que el término más apropiado es el de patrimonio, que consiste en una universalidad de derecho, que se constituye por activos y pasivos. En términos generales, cuando como consecuencia de un engaño se produce la disminución del patrimonio por la aparición súbita de un pasivo en desmedro del activo, que ha lesionado el bien jurídico por medio de una estafa o engaño.

Uno de los principales abusos, estafas o engaño que se han detectado hoy en día en Coahuila por parte de algunos abogados de la comunidad y de usureros o prestamistas, es practica constante, de obtener dinero indebido, a través del cobro excesivo de intereses, mediante documentos fuera de derecho, es decir por citatorios extrajudiciales, que dicen contener orden de embargo y pago con penas privativas de la libertad si no pagan lo que se estipula en el mismo, las y los ciudadanos se ven en la necesidad de solicitar dinero derivado de su situación económica, lo que hacen por necesidad y cumplen con los requisitos impuestos como lo son, la firma de un documento crediticio de los denominados por la ley Pagares, en blanco, lo que al final del día se convierte en el instrumento de amenaza y la mina de oro de estos extorsionadores, al amenazar a la ciudadanía con despojarla de todos su patrimonio por el pago de una deuda de mil que se convierte en miles.

Es una práctica con la que debemos terminar, por ello es de suma importancia darle tramite a las iniciativas presentadas por el de la voz y por el Diputado Simón Hiram, que tienen como objeto el proveer a la ciudadanía de un mecanismo jurídico que permita a las y los coahuilenses acceder a la justicia y que las personas que cometan estas acciones sean castigadas conforme a derecho corresponda, sin que la impunidad reine.

En la Socialdemocracia queremos que los coahuilenses se acerquen a denunciar todo tipo de abusos de abogados, ya que esto, en una primera instancia, implica que se sujetan a los alineamientos del “Código de Ética” que impulsa un mejor comportamiento profesional.

Reitero que estas iniciativas antes ya expuestas por este H. Congreso estén sujetas, para instalar un procedimiento contra cualquier abogado, siempre y cuando haya una denuncia ciudadana para iniciar una investigación, en caso de que haya responsabilidad las sanciones pueden ir desde una amonestación, suspensión como derecho de asociados, hasta un llamado a la Dirección de Profesionistas para que se le suspenda su cédula para ejercer la profesión. Así mismo se establece como modalidad del delito de Usura, el hecho de que una persona obligue a alguien a firmar un documento de los denominados por le ley, como pagares.

Es de suma importancia impulsar una cultura de la denuncia, sin embargo, si la ciudadanía no es escuchada, no existe eco, no tendrá efecto ser promovedores de la denuncia, debemos dotar al ciudadano de lo necesario para devolver su credibilidad en el sistema.

Por ello exhorto a todas y todos los integrantes de esta Legislatura, para que a la brevedad posible, realicemos el trabajo en favor de nuestra comunidad, y demos trámite correspondiente a todas las iniciativas que han sido presentadas por los integrantes de esta LIX Legislatura.

Es por lo que solicito que la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se envíe una excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así mismo a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, a fin de que a la brevedad posible, se entre al estudio de todas y cada una de las iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, presentadas por compañeros de cada uno de los partidos políticos, así mismo, las presentadas por el de la voz, en especial la reforma del artículo 430, del Código Penal vigente y el artículo 376 bis del mismo ordenamiento, planteada por el diputado Simón Hiram Vargas Hernández, toda vez que a la fecha, es de dominio público el problema que representa las extorsiones efectuadas por usureros y algunos abogados.

**Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 23 de
Noviembre de 2013, Saltillo, Coahuila.**

DIPUTADO SAMUEL A CEVEDO FLORES.

Es cuanto.

Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Ábrase el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:
Con su permiso, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 6 votos a favor; 16 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se desecha el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, turnándolo a la Comisión de Gobernación, se turna a la Comisión de Gobernación. Gracias compañeros.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias, Diputada Vicepresidenta.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL “DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.**

Compañeras y compañeros Diputados:

Como en años anteriores, el 25 de noviembre, **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, constituye una fecha para la reflexión y para que todas las instituciones políticas y sociales renovemos esfuerzos para eliminar una realidad que no cesa, inadmisibles pero aún presente: la violencia que victimiza a las mujeres, definida en la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, como *todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública ó privada.*

En esta fecha, como todos los años desde 1999, la Organización de las Naciones Unidas procura crear conciencia sobre este tema en la población mundial, y exhorta a gobiernos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil a realizar actividades encaminadas a la eliminar la violencia contra las mujeres, ya sea física, psicológica ó emocional, sexual y económica.

En su mensaje de este año, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, afirmó que la violencia contra mujeres y niñas afecta a una de cada tres mujeres a lo largo de su vida, dañando no sólo directamente a las personas, sino a toda la humanidad. Por tanto, reiteró el exhorto a sumarse a la iniciativa para proteger uno de los derechos humanos de las mujeres y niñas: vivir libres de violencia. En los próximos días, la ONU iniciará un período de 16 días de activismo, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, fecha en que se conmemora el Día de los Derechos Humanos.

En México, no podremos hablar de construir un país con igualdad y paz, mientras la mitad de su población se enfrenta a la violencia como una de las consecuencias más graves de la desigualdad. Esta es la razón principal de incluir en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* la perspectiva de género como un principio esencial y transversal que garantice los derechos de las mujeres y evite que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión, discriminación o violencia; y alejen a las mujeres de la autonomía, la libertad, la justicia, la salud, la educación, y sus derechos reproductivos, políticos y económicos.

Recientemente, en marzo de 2013, el Estado Mexicano refrendó su compromiso de hacer frente al enorme reto de erradicar la violencia contra las mujeres. Para lograrlo, se requiere la convergencia de esfuerzos y el trabajo coordinado de las instituciones y gobiernos locales. De esta manera, se trabaja con la sociedad civil y con los poderes Legislativo y Judicial, para impulsar acciones focalizadas, inmediatas y transversales que contribuyan a erradicar la discriminación, la desigualdad y la violencia de género en el país.

De acuerdo a la *Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)*, en México la violencia contra las mujeres es un problema de gran magnitud y continúa siendo una de las expresiones más graves de desigualdad. Para combatirla, la institución recomienda que los tres órdenes de gobierno generemos una mayor conciencia de respeto a los derechos humanos y contribuyamos a modificar patrones de conducta e inercias culturales, mediante la mejor vía que es la capacitación dirigida a la sociedad en general, pero específicamente a los servidores públicos.

Sólo de esta forma, desaparecerán para siempre las prácticas que nulifican la dignidad de las mujeres, como el maltrato, la violación, la intimidación, la trata, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el feminicidio y todas las formas de esclavitud.

Es importante reconocer también que en México ha habido grandes avances que ahora nos hacen contar con un adecuado marco legislativo; pero no es suficiente. Establecer leyes que protejan a las mujeres implica también vigilar de qué manera se aplican; es decir, cómo se opera la procuración y la administración de justicia, ya que en muchas ocasiones son los propios jueces, magistrados, peritos, médicos legistas, agentes del Ministerio Público y demás personas encargadas de atender a las mujeres víctimas de violencia, quienes aplican criterios que todavía reflejan estereotipos de género, prejuicios y costumbres culturales misóginas que no sólo agreden sino limitan el acceso de las mujeres a un trato digno y equitativo. Esta es una de las razones por las cuales la violencia no disminuye y en muchas ocasiones escapa a las sanciones legales.

En Coahuila ya se aplican modelos de gestión que promueven el acceso a la igualdad, como el llamado *Modelo de Equidad de Género (MEG)*, y se ofrece capacitación sobre el mismo tema a diversos servidores públicos. Sin embargo, el problema de la violencia contra las mujeres requiere un tratamiento especial y una capacitación focalizada tanto de las mujeres como de las personas que reciben y atienden denuncias por este delito, a fin de que las disposiciones legales puedan aplicarse de acuerdo a los criterios que les dieron origen: sancionar a los victimarios y proteger a las víctimas. En este sentido existen obligaciones concretas de los diversos órdenes de gobierno, para prevenir la violencia y sancionarla.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que este Honorable Congreso del Estado envíe una atenta recomendación a las instituciones responsables de recibir denuncias de violencia en contra de las mujeres, así como del tratamiento a las víctimas y las sanciones a los agresores; para que, en el ámbito de su competencia, destinen una parte de su presupuesto etiquetado para capacitación, precisamente a brindar a los servidores públicos involucrados, conocimientos y herramientas que les permitan otorgar una atención eficaz, oportuna y pertinente, a fin de que el delito de violencia familiar sea tipificado como tal y pueda ser sancionado, contribuyendo así a romper el ciclo interminable de la violencia.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2013
Por el Grupo Parlamentario “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, del Partido
Revolucionario Institucional.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en esta proposición.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico, y a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el registro de votos.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponde.

Se concede la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.
Compañeras y compañeros.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A BANOBRAS A FLEXIBILIZAR Y DISMINUIR LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA ASIGNAR LOS RECURSOS CREDITICIOS A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

El suscrito diputado, Francisco José Dávila Rodríguez, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

De acuerdo a cifras oficiales de la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y el INEGI, los municipios de México gastan en el servicio de energía eléctrica al año 36 por ciento más que lo que dedican a seguridad pública, y 233 por ciento más de lo que destinan a obra pública en centros educativos. En un alto porcentaje este gasto se origina en alumbrado público, y en mucho menor medida en energizar equipos de cómputo, iluminar oficinas e instalaciones, etc.

Este es un asunto crítico para las finanzas de muchos municipios, que no tienen la disponibilidad de recursos para modernizar sus sistemas de alumbrado y ahorrar, con el uso de nuevos equipos y tecnologías, para poder dar suficiencia presupuestal a otros rubros estratégicos para ese nivel de gobierno.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, es la entidad gubernamental responsable de ejercer los recursos crediticios que están a disposición de los Ayuntamientos para financiar la sustitución de lámparas y dispositivos que componen los sistemas de alumbrado público. Pero debido a lo complejo del procedimiento de asignación de créditos, por los múltiples requisitos que se obliga a cumplir a las administraciones solicitantes, desde que este programa arrancó en 2010, hasta semanas recientes, solo seis municipios, de un poco más de 200 interesados, han podido acceder a los recursos, debido a lo difícil que resulta satisfacer la tramitología.

Con base en lo establecido en la normativa de estos créditos, los municipios pueden recibir hasta el quince por ciento del costo total del proyecto de modernización a fondo perdido, que se financia con el fideicomiso SENER-CONACYT para la transición energética.

Uno de los requisitos, que más complican el trámite es la obligación de no tener adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, lo que de entrada cancela la opción para más de 740 municipios del país que están en esa situación, y que requieren urgentemente solucionar la circunstancia financiera de este rubro en su gasto corriente.

La Comisión Nacional Para El Uso Eficiente De La Energía (CONUEE) ha solicitado que se permita a los municipios que con los ahorros generados se vaya liquidando el crédito a BANOBRAS, y al mismo tiempo se esté abonando al rezago pendiente con la Comisión Federal de Electricidad, para poder dar viabilidad a las solicitudes de todos aquellos municipios que de entrada no califican para el crédito.

Esta es, una situación de suma importancia para muchas ciudades del país, que tienen ubicados en su mapa de incidencia delictiva, polígonos urbanos de alto riesgo que surgen del crecimiento periférico de zonas habitacionales populares, que requieren de iluminación artificial para inhibir conductas violentas en la vía pública, y a la necesidad impostergable de contener y revertir el monto de la factura por energía eléctrica que literalmente es una pesada losa para muchas tesorerías que no alcanzan a dar cobertura a este gasto, que por otro lado es imprescindible.

Por varias consideraciones, donde también destaca lo ecológico, por el imperativo de disminuir las emisiones por generación y consumo de energía, es impostergable que las autoridades federales incidan en agilizar la asignación de recursos para renovar y modernizar nuestras redes municipales de alumbrado público, y de esta manera despresurizar las finanzas de muchos ayuntamientos que con el peso de este rubro limitan su cobertura e inversión en otras áreas.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A FLEXIBILIZAR Y DISMINUIR LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA ASIGNAR LOS RECURSOS CREDITICIOS A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución la proposición que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Le solicito al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, sirva tomar nota de la votación e informar sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que está a consideración del Pleno esta proposición.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se le concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO, POR EL QUE SE EXHORTA, DENTRO DEL MARCO DE RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS 38 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE CONCLUYEN SU MANDATO CONSTITUCIONAL EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA QUE LA RENUNCIA DE PERSONAL QUE SE PRESENTE AL TERMINAR SU GESTIÓN, SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LO QUE LA LEY

CORRESPONDIENTE ESTABLECE AL RESPECTO, EVITANDO DAÑOS A LAS ARCAS MUNICIPALES O HEREDANDO CONFLICTOS LABORALES A LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES 2014-2017.**Compañeras y Compañeros Diputados:**

En los últimos años la Modernización Administrativa ha sido uno de los requerimientos tanto a nivel Federal, Estatal como Municipal, ya que en la medida que se actualizan los procesos de la Administración Pública, la eficiencia en la prestación de los servicios redundará en una mayor confianza de la población en las decisiones de sus autoridades.

Ajustarse a los procedimientos que establecen las nuevas formas de Administración a la vez que mejorar los mecanismos de operación y control de la Administración, son hoy la manera en la cual se puede brindar certeza de que se trabaja para un mejor servicio público.

Cualquier forma de brindar mayor eficiencia y resultados para la población, significa indudablemente avanzar en el camino correcto y también se facilita la vida pública; lo anterior significa también que habrá que romper con esquemas ya obsoletos y que en numerosas ocasiones sirvieron para justificar acciones no muy claras y que no redundaron en beneficio de la Autoridad Municipal, en el caso que quiero hacer referencia.

El próximo 31 de diciembre de 2013, concluyen las actuales 38 Administraciones Municipales; situación que entre otras cosas es motivo de ajuste o baja de personal que prestó sus servicios a la autoridad municipal; en el marco de la modernización y eficiencia administrativa a la que he hecho referencia, sería conveniente, como siempre con el respeto a la autonomía municipal, que el despido, baja o renuncia del personal que se tenga que dar, sea escrupulosamente revisada en el marco de la Ley Laboral correspondiente, de tal manera que por una parte los recursos destinados a cumplir con lo que la ley establece en el caso de renuncia, despido y finiquito, no dañen las arcas municipales.

Del mismo modo, se recomienda que los procedimientos antes señalados se ajusten a la ley para no heredar a las nuevas administraciones 2014-2017, problemas laborales que luego multiplican los recursos destinados para el fin en cuestión y que dan al traste con la Modernización Administrativa, convirtiéndose en fuente de problemas sin resolver para quienes inician las administraciones con el mejor de los ánimos y con la intención de mejorar la atención a la población.

De requerirse, sería conveniente que se recurriera a la Secretaría del Trabajo de la Administración Estatal para la orientación correspondiente como instancia especialista en el tema.

La mejor manera de dar certeza a la población es entregar lo mejor ordenada la Administración y que la continuidad sea posible más allá de las diferencias políticas que pudieran existir.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este H. Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DENTRO DEL MARCO DE RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVÍE UN EXHORTO A LOS 38 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE CONCLUYEN SU MANDATO CONSTITUCIONAL EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA QUE LA RENUNCIA DE PERSONAL QUE SE PRESENTE AL TERMINAR SU GESTIÓN, SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LO QUE LA LEY CORRESPONDIENTE ESTABLECE AL RESPECTO, EVITANDO DAÑOS A LAS ARCAS MUNICIPALES O HEREDANDO CONFLICTOS LABORALES A LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES 2014-2017.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2013

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En tal virtud se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en esta proposición.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, bajo la siguiente exposición:

El alcalde electo para el municipio de Frontera, Coahuila, Amador Moreno López, nos ha hecho llegar diversos oficios dirigidos a la Auditoría Superior del Estado y a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, reportando que el actual presidente municipal Jesús Ríos Alvarado, se niega a dar cumplimiento al proceso de entrega-recepción; esto a pesar de que han buscado el acercamiento con él, y le han hecho llegar diversos oficios solicitando que inicie el mecanismo de rigor.

En el oficio dirigido al Contador Armando Plata Sandoval, con fecha 19 de noviembre del presente, refiere entre otras cosas, lo que se lee:

Hago de su conocimiento que de conformidad con la normatividad aplicable, y a fin de llevar a cabo el proceso de entrega-recepción en el municipio de Frontera, Coahuila, en fecha 8 de Agosto de 2013 se hizo del conocimiento al Alcalde Jesús Ríos Alvarado los integrantes de la comisión de Enlace que he tenido a bien designar para este proceso de Entrega Recepción; así como en fecha 28 de Agosto de 2013 solicité el espacio, las herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de entrega recepción, sin que a la fecha haya obtenido respuesta satisfactoria a alguno de los oficios señalados con anterioridad.

Comunico lo anterior para los efectos legales que haya lugar en las distintas etapas del proceso antes señalado, así como su intervención en los términos establecidos en La Ley de Entrega Recepción, Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y demás relativos a este proceso.

Por otra parte, a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas le reportó en la misma fecha lo que citamos a continuación:

Hago de su conocimiento que de conformidad con la normatividad aplicable, y a fin de llevar a cabo el proceso de entrega-recepción en el municipio de Frontera, Coahuila, en fecha 8 de Agosto de 2013 se hizo del conocimiento al Alcalde Jesús Ríos Alvarado los integrantes de la comisión de Enlace que he tenido a bien designar para este proceso de Entrega Recepción; así como en fecha 28 de Agosto de 2013 solicité el espacio, las herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de entrega recepción, sin que a la fecha haya obtenido respuesta satisfactoria a alguno de los oficios señalados con anterioridad.

Lo anterior derivado de que a la fecha existen notas publicas de medios de comunicación impresos por parte de la Sindica de Mayoría del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila la C. Maribel Torres Bernal en el cual señala **“Dio a conocer sobre la donación de muebles que se hizo sin autorización del Cabildo, así como supuestos robos que nunca se denunciaron”**, lo anterior publicado en el Periódico Regional **EL TIEMPO** en la sección **REGION** de fecha sábado 16 de Noviembre de 2013 de lo cual anexamos copia.

En esta Tribuna ya hemos tratado en diversas ocasiones el hecho de que en cada conclusión de las administraciones municipales el proceso de entrega-recepción no es acatado por la mayor parte de los ayuntamientos salientes, mientras que otros lo hacen, en el mejor de los casos, a medias.

Es una situación grave, pues incide en los deberes de transparencia y honestidad que deben mostrar los servidores públicos que terminan su encargo. Es un acto que echa por tierra toda posibilidad de que los gobernados crean en sus autoridades.

Lo que sucede en Frontera, Coahuila con Jesús Ríos no es más que una prueba contundente de que estas conductas se repiten y de que si no hacemos nada como Congreso, la impunidad, la opacidad y la simulación serán lo único que “entreguen” los alcaldes que concluyen sus periodos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, para que cumpla con el proceso de entrega-recepción en los términos de la ley del rubro.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila, a 21 noviembre de 2013

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Edmundo.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Zamora, le pido al Diputado Simón que le pregunte el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

¿El sentido de su intervención, Diputado? En contra.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Se concede la palabra al Diputado Víctor Zamora.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Presidente.

Primero, primero quiero dejar en claro que no subo a respaldar una irregularidad porque no la hay, sí, que quede muy claro.

En referencia al Punto de Acuerdo que presenta nuestro Diputado Edmundo, yo entiendo que todos debemos de presentar Puntos de Acuerdo para que nuestra productividad la vean, se vea en la página y vean que nos subimos aquí, que hacemos trabajo legislativo, pero no hay, yo quiero decirle al Diputado Edmundo Gómez, no hay tal opacidad, ni falta de voluntad para una entrega-recepción en Frontera.

Ha habido acercamiento a partir de agosto y usted le hace mucho caso a las notas periodísticas, yo aquí le muestro una nota del “Periódico La Voz”, de Monclova, del 6 de agosto, donde están reunidos acordando plazos, le muestro una del 2 de septiembre, donde de nueva cuenta están reunidos aquí, están reunidos acordando ya situaciones de entrega-recepción, y así sucesivamente el 4 de noviembre.

Y le quiero informar Diputado Edmundo, con todo respeto, que el día de hoy está reunido el Contralor con la comisión que designó Amador, sí, Amador está allá, designó una comisión para que se encargue ya del proceso entrega-recepción, número uno, y número dos, está acordado por ambos para que el día, el próximo lunes, sea una conferencia de prensa ahí en las oficinas de la Presidencia para dar inicio ya formal a lo que ya inició, a la entrega-recepción.

Entonces, yo siento que un exhorto de este Pleno al Alcalde no va, no va, toda vez que ya inició, en todo caso pues que se pasó a la Comisión de Hacienda para que sea analizado.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias.

Nuevamente ha solicita el uso de la palabra el Diputado Edmundo Gómez. Adelante.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

¿El sentido de su intervención, Diputado? Para desmentir, Diputado Presidente.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Mi estimado, Diputado Víctor Zamora.

Gracias Presidente por el uso de la palabra.

Le digo a usted que no subo a esta tribuna para salir en los periódicos, revistas, o facebook, o todas las demás cosas que a usted le interesan aparecer como Presidente de su partido.

Subo en esta tribuna para defender el derecho que tienen todos aquellos presidentes electos y que en uso de sus atribuciones están solicitando que se inicie el proceso de entrega recepción.

Los recortes que usted está enseñando son desayunos que fueron convocados esta comisión de enlace para que se pongan de acuerdo que en un futuro podría hacer dicha entrega.

También desmiento que esté en este día la comisión de enlace en ciudad Frontera, ya que ahorita están en un curso convocado por la Secretaría de Finanzas para darles a conocer diversos aspectos relacionados a la Tesorería.

Por lo tanto, mi Diputado Víctor, creo que en bien de la comunidad de Frontera debemos de actuar, si no para esconder, como usted dice opacidades o cosas indebidas, sí, para transparentar todas aquellas funciones de la buena administración que tuvo a bien llevar Jesús Ríos y por lo cual no debe de temer que exista ninguna irregularidad y que por lo tanto inicie este proceso ya de entrega.

Hoy que me dice usted en la mañana que había hablado con Amador, yo hablé con él minutos después y me dice que efectivamente el Diputado Eliseo Mendoza haciendo un buen uso de su gestoría habló con el Presidente Municipal Jesús Ríos, tengo así entendido, así me lo hicieron saber, para que solicitarle que hiciera la entrega- recepción.

También me dijo que usted ayer en la tarde habló con Amador para decirle que el próximo lunes podían iniciar, y que definitivamente están de acuerdo, vamos a iniciar el lunes, pero sí día con día nos están diciendo que sí y al momento de actuar nos dicen que no hay tal cosa, bueno, pues en esta tribuna

estamos solicitando respetuosamente, si no lo consideran inoportuno, inadecuado para su Presidente Municipal, pues que se le exhorte hacer la debida entrega-recepción.

Es cuanto. Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

¿Nuevamente solicita el uso de la palabra, Diputado?

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

El Diputado no ha solicitado. Defina el sentido, por alusiones, Diputado Presidente.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Yo le digo al Diputado Edmundo que soy el primero en no defender un hecho irregular, en las fotos que ve usted, que le enseño y que le muestro no son desayunos, señor, -ahorita se los voy a regalar, sí-, son fotos de reuniones de trabajo, yo no hablé con Amador, no sé si se refería a que yo hablé con Amador el día de ayer, yo no he tenido contacto con Amador hace años señor, hace años, lo vengo a desmentir, y sí, sí, uso las redes sociales para difundir mi trabajo de mi partido, tengo 40 mil, casi 40 mil lectores que votaron por mí señor, estoy aquí por 40 mil votos, y sí tengo que informarles de lo que estoy haciendo.

Yo creo que, insisto, en que el Punto de Acuerdo, yo no estoy defendiendo una irregularidad, yo creo que el Punto de Acuerdo debe turnarse a la Comisión de Hacienda, ver qué es lo está pasando y analizarlo.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

En virtud de que el Diputado Víctor Zamora hizo una propuesta, yo le pregunto al proponente, ¿si acepta o no?

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

¿El sentido de su intervención, Diputado Edmundo? A favor de la propuesta original.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Tiene razón Diputado Víctor, de que en esas fotografías que enseña están en unas mesas de trabajo, lástima que no se hayan visto los platillos suculentos que se ofrecieron por ahí y las palmaditas de hombro, con las cuales mandó a la borra a todos aquellos que asistieron para la entrega-recepción.

Sin embargo, yo insisto, no me interesa conocer el número de sus seguidores del facebook, porque a final de cuentas tiene que razón, hay que informarle a sus representados, y ojalá en esta representación y en su facebook publique que se opone a que un cabildo informe o inicie el proceso de obscurantismo que se está dando y que se niega a que salgan a la luz pública, elementos como lo del terreno y otras cosas que se están allá a consideración y espero que por bien de los fronterenses pues pueda actuar en beneficio de ellos.

Es cuanto. Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Bien. De la intervención del Diputado Edmundo.

Por alusiones, nuevamente Diputado. Tiene 3 minutos Diputado, por alusiones.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias.

Nada más, nada más Diputado Presidente, para dejar en claro.

No me opongo, no me opongo que se lleve a cabo la entrega-recepción. Que quede claro, no me opongo, estoy desmintiendo un hecho que suben a tribuna y que no se está dando, eso es lo que quiero que quede claro.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Bien. En virtud de..., por la intervención se desprende que no acepta la proposición para que sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, sino que se pone a consideración la proposición como fue presentada, y le ruego a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto de la proposición como fue presentada.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 18 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se desecha el Punto de Acuerdo que se puso a consideración.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Social del Secretario Rodrigo Fuentes Ávila (SEDESO) para que informe sobre los procesos de investigación iniciados a los servidores públicos de esta dependencia en Monclova, Coahuila, relacionados con el fraude cometido por medio de vales para la adquisición de materiales de construcción.

Se dio a conocer en medios de comunicación que empleados de la SEDESO en la Región Centro del estado, fueron sorprendidos cometiendo un fraude consistente en la venta de vales clonados para la adquisición de materiales de construcción.

Una de las notas publicadas, refiere lo siguiente:

“...Por estar presuntamente involucrados en la clonación de al menos 100 vales canjeables para la compra de materiales de construcción, a seis trabajadores de Sedeso Región Centro se le retuvo su salario y están separados del cargo.

Al respecto, la próxima semana representantes jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado arribarán a Monclova para iniciar una investigación y deslindar responsabilidades por el ilícito, informó el coordinador regional de Sedeso, Pablo González.

El funcionario señaló que lo que supuestamente hicieron los empleados y sus cómplices fue vender los vales clonados sin ingresar los recursos a las arcas estatales; se ignora, sin embargo, qué cantidad económica se fugó.

“Unas personas traían hasta 50, 60 y 80 vales, cada uno por 10 bultos de cemento, cuando la regla del programa es un límite de venta de 10 bultos por familia en un vale, y esos vales no los voy a canjear”, dijo González.

Indicó que de 70 empleados que trabajan en Sedeso, al menos seis ya están identificados como involucrados, se les retuvo sus sueldos y están separados del cargo, pero no quiso revelar nombres....”

Fin de la cita.

Nos preocupa como legisladores, que se repita la historia de otros casos similares, como el fraude en Recaudación de Rentas (de la región centro) con las tenencias, el fraude cometido con la llamada “tarjeta de la gente”, que denunciara el mismo Torres López en su momento y otros tantos, que luego de ser denunciados fueron permeados por el silencio, y ya no volvimos a saber nada al respecto, ignorando si en realidad existieron sanciones, los nombres de los servidores sancionados, el alcance de las medidas implementadas, el menoscabo financiero generado, etc.

Si estas conductas no son castigadas con todo el peso de la ley, sin duda veremos réplicas en el corto plazo, sólo con la aplicación correcta de las sanciones que corresponden podemos tener la seguridad de que hechos así no se repetirán, o por lo menos que sea reducida su incidencia.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Social del Secretario Rodrigo Fuentes Ávila (SEDESO) para que informe sobre los procesos de investigación iniciados a los servidores públicos de esta dependencia en Monclova, Coahuila, relacionados con el fraude cometido por medio de vales para la adquisición de materiales de construcción.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2013**

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución, con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

En tal virtud se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra el Diputado José Francisco Rodríguez. Diputada Ana María, sírvase preguntarle el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

¿Diputado? A favor, con una propuesta.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Tiene la palabra, Diputado.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quise subir a esta honorable tribuna para hacer una propuesta y hacer una precisión.

No dudamos, no dudo, de que los medios de comunicación digan la verdad respecto a este Punto de Acuerdo, porque dice: *se dio a conocer en los medios de comunicación lo que está pasando en Monclova con lo de los vales de material.*

Estamos en contra en la venta de vales clonados, estamos en contra, sobre todo en que no hayan ingresado el dinero a las arcas estatales, pero en el Punto de Acuerdo del compañero dice: que la próxima semana representantes jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado arribarán a Monclova para iniciar una investigación y deslindar responsabilidades por el ilícito.

Pido a este honorable Congreso que este tema lo pasemos a la Comisión de Desarrollo Social para esperar los resultados de la investigación que van hacer la gente de la Secretaría de Desarrollo Social, y que se pase a comisión y que la comisión en una sesión posterior pues nos informe, nos diga, este, si recabó algunos datos, que desconocemos aquí, y que lo presente en este Pleno.

Además, quiero decirle al Diputado ponente que la semana próxima en este honorable Congreso estarán los Secretarios del Gobierno del Estado en las comparecencias, también ahí podemos preguntarle seguramente este tema, y ellos seguramente nos darán una respuesta que el compañero está pidiendo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Diputado Fernando Simón.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

¿El motivo de su intervención, Diputado?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Para darle respuesta a su propuesta.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Efectivamente en el Punto de Acuerdo comentó ahí que según las notas ya hay avance en las investigaciones o suponemos que hay un avance.

Yo no le veo ningún problema en que venga el Secretario y comparezca y nos informe de un tema tan importante como es este, pero hoy vamos a aceptar que se turne a la Comisión este Punto de Acuerdo y vamos a darles un plazo de una semana para que informen a la Comisión sobre el estado que guarda exactamente ese asunto en la zona centro.

Entonces, esperemos una semana, turnémoslo a la comisión, pedirles a la Presidenta de la Comisión, a la coordinadora, que nos ayude a recabar la información y que nos la presente a la brevedad y bueno pues este tema no pierde vigencia el día de hoy, este tema puede seguir en el ánimo de todos y en un acto de confianza a las autoridades vamos aceptar la propuesta para ver qué es lo que nos informan, qué es lo que nos dicen, y sí no, bueno pues habremos de hacer otro planteamiento si no hay respuesta a este Punto de Acuerdo del día de hoy.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Diputado Fernando. No. Diputado Rodríguez.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

¿El sentido de su intervención, Diputado? Ya aceptó que se vaya a comisión.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Sí, sí estoy totalmente de acuerdo con lo que el compañero ha solicitado, pero no podemos ponerle una fecha o un plazo a la Comisión de Desarrollo Social, porque en el Punto de Acuerdo dice *que la próxima semana representantes jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social*. Vamos a esperar qué dicen los representantes jurídicos de la Secretaría, pudiera ser una semana, y que bueno que fuera una semana, pero si no es una semana, bueno pues el tiempo que dure, el tiempo que ellos tarden en hacer la investigación.

Entonces, además la próxima semana, el mes que entra va a estar aquí el Secretario de Desarrollo Social en el Congreso del Estado, pues aquí mismo le preguntamos, bueno, el próximo mes, perdón.

Entonces, que sí se pasó a Comisión, pero que no específicamente tiene que ser una semana, en el tiempo que se dictamine la investigación qué se va hacer.

Es cuanto.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Diputado Fernando.

Sí, adelante Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Ahora sí que es una sorpresa para mí que hayamos aceptado una propuesta y nos hagan otra contrapropuesta.

Entonces, yo creo que es un tiempo suficiente, una semana para que nos informe el Secretario, yo creo que no necesita más tiempo ni semanas ni meses, si van a atender el asunto, lo van a atender ahorita, no van a esperar a que pase el 2014 para dar respuesta a esto, por lo tanto, yo aceptaría la propuesta como la comenté, en caso de que usted así lo sostenga, que sea turnado a la Comisión y que en un plazo máximo de una semana le informen a la Comisión cuál es la situación que guarda ese asunto, si no, pues bueno, no hay, si no hay propuesta suya, pues vamos con el Punto como lo presenté.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

De la intervención del Diputado Fernando pues se desprende que no acepta la proposición del Diputado Rodríguez, entonces procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración así como fue presentado, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados...

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

(Habla fuera del micrófono).

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

No, no, simplemente no acepta la..., sh,, sh,sh. A ver, Diputado Sandoval.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Godoy pregúntale el sentido de la ubicación, Diputada, el sentido de la ubicación de los dos nuevos.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Es que estaba hablando con usted, nada más que por ahí de repente, se oyó eco, no le han dado su té de tila al Diputado de Acuña que se alebresta, pero usted ya no es el Presidente Diputado Arzola, por eso hago la aclaración, usted no es el Presidente.

Mi duda es: ¿Qué fue lo que dijo ya el Diputado Rodríguez? Porque entendí que usted, ponga atención Diputado Arzola y luego ya, por favor.

Primero era que se fuera a comisión y ya había acordado el Diputado Fernando que sí, ya no entendí que fue lo segundo, nomás si pudiera aclarar el Presidente, el Pre-si-den-te, -lo repito-, usted Presidente, si me pudiera aclarar cómo quedó. Nada más. Y un té de tila, nuevamente para el Diputado Arzola.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Sí. Esta Presidencia somete a votación el Punto de Acuerdo tal y como fue presentado, en virtud de que el Diputado Rodríguez propuso que se fuera a la Comisión de Desarrollo Social sin ponerle ningún plazo y el Diputado Fernando no lo acepta, entonces pues no podemos poner a consideración, más que la proposición con Punto de Acuerdo tal y como fue presentada.

Diputado Cuauhtémoc, ¿cuál es el sentido de su intervención? Por alusiones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Por alusiones. Adelante Diputado Cuauhtémoc.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Ya, ya me tomé el té de tila, ya estoy más calmado.

No, nada más, yo sí quisiera pedirle Presidente de que ponga orden, porque si no escuchamos las propuestas, entonces estamos haciendo las mismas preguntas, estamos siendo muy repetitivos y creo que el Diputado ponente, así como el otro Diputado Francisco se merecen todo el respeto, ese es mi punto de vista, y decirle que al Diputado de la corbata rosa, roja, perdón, no, hay que poner orden nada más.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Vamos a pedirle a Diputado que entre dentro del orden.

Vamos a poner a votación la proposición con Punto de Acuerdo tal y como fue presentada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez, los que estén, utilicemos el sistema de votación, es la proposición tal y como fue presentada.

Abrimos el sistema. Diputada Ana María Boone Godoy tome nota de la votación y una vez cerrado el registro nos informe sobre el resultado del mismo.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 17 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN RELACIÓN AL MONTO HISTÓRICO APROBADO PARA EL SECTOR EDUCATIVO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL AÑO 2014.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en base a sus facultades constitucionales, aprobó a propuesta del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, el monto más alto de nuestra historia para financiar los planes y programas del sector educativo.

592 mil millones de pesos serán ejercidos durante 2014 para mantener, fortalecer, ampliar y mejorar nuestro sistema de enseñanza en todos los niveles. Destacan los compromisos para mejorar la calidad de la educación, para multiplicar las escuelas de tiempo completo, la dotación de equipos de cómputo a los alumnos de los grados superiores de educación básica, la modernización de la infraestructura educativa, la capacitación de los maestros, los programas de actualización profesional, entre otros.

La educación es el mejor y más eficiente instrumento de transformación social. La educación ha logrado transformar a México y convertirlo en el país destacado que es hoy en la comunidad internacional.

Por eso es muy importante que se dote a este sector de los recursos necesarios para seguir elevando la calidad de nuestro sistema en todos sus niveles y vertientes y se cumplan las previsiones de cobertura que establece nuestra Constitución en el nivel básico y de media superior.

El Presidente Enrique Peña Nieto dio muestras con su propuesta de presupuesto para el 2014 de congruencia y coherencia con las reformas que impulsó desde el inicio mismo de su administración. Reformas que una vez convertidas en ley, han recibido el respaldo de las maestras y maestros comprometidos con la calidad educativa y la transformación del país.

El Presupuesto aprobado incidirá en varios de los ejes en que basa el Titular del Ejecutivo la orientación de su administración: fortalecerá la estrategia por un México en paz, porque la educación es el espacio donde los niños y jóvenes, y aun los adultos construyen proyectos de vida apegados al respeto a su sociedad y a las leyes que rigen la convivencia pacífica.

La educación permite que aspiremos con certeza, con viabilidad a un México más justo, porque es el instrumento por excelencia para combatir la desigualdad, y terminar con la marginación social.

Podemos ser un México más próspero y más competitivo, si logramos que de nuestras escuelas salgan los ciudadanos, los técnicos y los profesionistas que modernicen nuestro aparato productivo, y que se genere el círculo virtuoso que permite generar más y mejores empleos.

La educación nos permitirá, elevando sus niveles de excelencia, ser un país con mayor participación en el concierto mundial de naciones, porque seremos más solidarios, justos y respetados.

Nuestro reconocimiento a las y los integrantes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados por haber respaldado la iniciativa presidencial de acelerar el paso en bien de la educación, el desarrollo y el bienestar del país.

Las maestras y los maestros coahuilenses saludamos con gran beneplácito este tipo de acciones que sin duda también tendrán un impacto muy positivo en nuestra entidad.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14:45 horas del día 21 de noviembre del año 2013, se da por concluida esta Décima Cuarta Sesión, del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado y se cita a las Diputadas y a los Diputados para que asistan a la Sesión Solemne que se celebrará a partir de las 11:30 horas del próximo martes 26 de noviembre del 2013, para inscribir los nombres de “Vito Alessio Robles” y “Roque González Garza”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, por enésima ocasión; señalándose que al término de dicha Sesión Solemne dará inicio la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Muchas gracias.